



**PROYECTO  
PARQUE LINEAL COLINAS DE BELLO MONTE  
MAYO 2024**

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO URBANÍSTICO  
BASADO EN EL PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO  
URBANO LOCAL PARA EL MUNICIPIO BARUTA  
(NOVIEMBRE 2015)**

**BARUTA, MAYO 2024**

## 1. DEFINICIÓN DEL ÁREA: EJE NORTE DEL MUNICIPIO BARUTA

Partiendo del análisis de dinámica y estructura urbana del municipio Baruta se definió el Eje Norte conformado por las urbanizaciones Colinas de Bello Monte, Las Mercedes y Chuao, como una de las áreas de desarrollo del municipio que demandan atención prioritaria.

Es la mayor zona empleadora del municipio Baruta, debido a la variedad de actividades que allí se concentran. Asimismo, su estructura funcional responde a la dinámica que presentan las zonas de Chacaíto, Chacao y El Rosal (municipio Chacao) y Los Chaguaramos (municipio Libertador) que, por su carácter empleador y su conexión directa, resultan ser un gran nodo atractor de viajes en el Área Metropolitana de Caracas.



**Figura 1.1. Eje Norte en el contexto municipal**  
(Fuente: City Plan Consultoría, C.A. Elaboración propia 2015)

A su vez, es una importante zona de tránsito, ya que allí se encuentran los principales accesos al Sureste de la ciudad, a través de la Autopista Prados del Este y el Bulevar de El Cafetal (Raúl Leoni). De igual forma, en el Eje Norte existe un importante flujo proveniente del este, a través de la avenida Río de Janeiro, la cual es una importante arteria vial que permite acceder al norte de la ciudad.

Debido a que ésta es una de las zonas generadoras de servicios y actividades más importantes del municipio Baruta, que posee mayor potencial de desarrollo y que ha sido afectada por procesos de deterioro en su calidad urbana producto de su transformación, requiere atención prioritaria a corto y mediano plazo, a través de la actualización de las normativas legales de ordenamiento urbano y propuestas urbanas que promuevan la inversión y el desarrollo.



El Eje Norte fue delimitado siguiendo los fondos de parcelas, considerando la estructura espacial y dinámica urbana de cada una de las urbanizaciones que lo conforman: al norte, con el río Guaire y la Autopista Gran Cacique Guaicaipuro (antes Francisco Fajardo), elementos que lo separan del municipio Chacao, al sur, con los límites de Colinas de Bello Monte, Las Mercedes y Chuao, por el oeste, con el límite entre los municipios Baruta y Libertador, y las parcelas sobre la calle Suapure de Colinas de Bello Monte y, al este, con el límite entre Chuao y Caurimare.

## 2. CONTEXTO METROPOLITANO

En el contexto del Área Metropolitana de Caracas, el Eje Norte del municipio Baruta, representa el 10% de la población del municipio y alrededor del 1% de la del Área Metropolitana, caracterizada por ser de estratos medios y medios altos de ingresos.

Se configura a lo largo de un eje en sentido este-oeste, paralelo al río Guaire y a la Autopista Francisco Fajardo, que conjuntamente con el aeródromo La Carlota, constituyen fuertes barreras que lo separan del norte de la ciudad, con la cual se produce la conexión a través de: Puente Los Gemelos, en Colinas de Bello Monte, el de Las Mercedes y el puente Veracruz con el distribuidor El Ciempiés, en Chuao, adicionalmente a cuatro nuevos accesos a la Autopista.

Pertenece a la gran zona empleadora del Área Metropolitana de Caracas, compartiendo ese predominio con el Casco Central, Sabana Grande, Chacao y Boleíta – Los Ruíces. De acuerdo con información obtenida de los Avances del Plan Estratégico Caracas Metropolitana 2020<sup>1</sup>, el área de estudio comprende el macrosector Colinas de Bello Monte – Las Mercedes, uno de los que concentra mayor cantidad de empleo.

Además se caracteriza por tener una alta afluencia de comercios locales y centros comerciales de ámbito metropolitano, como Paseo Las Mercedes y el Tolón, así como hoteles emblemáticos dentro de la ciudad como el Tamanaco, Paseo Las Mercedes y Eurobuilding.

El empleo es diferenciado en los tres sectores, todos con alcance metropolitano, mientras que en Colinas de Bello Monte hay un fuerte predominio de talleres mecánicos que comparten el espacio con otros comercios de tipo local y sedes de bancos como Ciudad Banesco y la Torre Financiera, en Las Mercedes, predominan edificios de oficinas privadas y sedes de organismos del Estado que se han desplazado del Centro hacia este sector. Entre Chuao y Las Mercedes se conforma un nodo de oficinas donde funciona actualmente la Universidad de la Fuerza Armada y el Instituto Nacional de Canalizaciones. Hacia el este de la urbanización se ha desarrollado una zona de atención médica (Clínica de los Ojos, Centros de Cirugía Estética, entre otros).

(1) Alcaldía del Área Metropolitana de Caracas (2013). Avances del Plan Estratégico Caracas Metropolitana 2020.



Toda esta mezcla origina que la zona, además de ser atractora de empleos, también lo es de los usuarios que van a servirse de la actividad comercial y de servicios que provienen de diferentes sectores de la ciudad. Por lo cual, tiene una gran dinámica a lo largo de todo el día, con gran afluencia de tráfico, ya sea los que se desplazan en vehículo particular, transporte público o caminando.

En este sentido, por su condición de tráfico de paso y albergar gran cantidad de empleo, la afluencia del transporte público es notable, así como la de peatones, particularmente en Las Mercedes, y de los que se desplazan hacia y desde el norte, a través de los puentes, para tomar el Metro.

La condición descrita del Eje Norte, que además de servir de transición con el Sureste de la ciudad, con fuerte predominio residencial, originó que fuera considerado dentro del trayecto de la Línea 5 del Metro (Zona Rental – Parque del Este), cuya Estación Colinas de Bello Monte, sobre su Avenida Principal ya fue inaugurada y se encuentra operativa, encontrándose en construcción las estaciones de Las Mercedes y Chuao, lo cual incrementará la afluencia de usuarios a la zona, particularmente de peatones.

### **3. ANÁLISIS NORMATIVO DE LA URBANIZACIÓN COLINAS DE BELLO MONTE**

#### **3.1. Análisis de Zonas y Variables Urbanas Fundamentales**

La zonificación vigente en la mayor parte de las parcelas de Colinas de Bello Monte (parte baja) proviene de los siguientes instrumentos:

- a. Ordenanza de Zonificación del Distrito Sucre: vigente para 374 parcelas.
- b. Ordenanza sobre Parcelas Comerciales del Distrito Sucre (PC), la cual se superpone a la del Distrito Sucre y abarca 30 parcelas, de las 374 anteriores.
- c. Oficios, Decretos y Acuerdos Parciales: Mediante estos instrumentos, dictados en el antiguo Distrito Sucre, se asigna la zonificación a unas 139 parcelas de la Urbanización Colinas de Bello Monte, principalmente R6-E, R7-E y C2-E, entre otros, el Decreto 8 mediante el cual se aprueba el proyecto de la Urbanización Colinas de Bello Monte.
- d. Ordenanza de Riesgos Geológicos de Bello Monte: Comprende algunas parcelas del Sector Colinas de Bello Monte, parte baja.

### 3.2. Zonificación Vigente para la Urbanización Colinas de Bello Monte

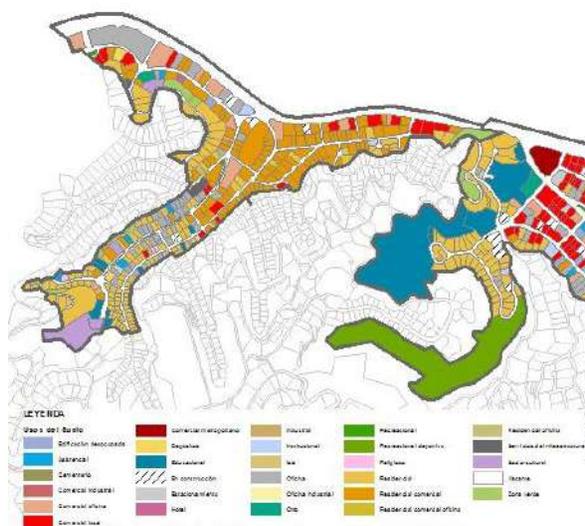
Existen veinte (20) códigos de zonificación vigentes para el Sector Colinas de Bello Monte, los cuales son:

Zonificación	No. Parcelas	Uso
R-3	150	Vivienda Unifamiliar y Bifamiliar, De conjunto
R-3 PC-1	7	Vivienda Unifamiliar y Bifamiliar, De conjunto y Variación Colectiva
R-6	3	Vivienda Multifamiliar
R6 PC-1	3	Vivienda Multifamiliar  Comercio Local
R-6E	44	Vivienda Multifamiliar Especial
R-7	6	Vivienda Multifamiliar
R-7 PC-1	7	Vivienda Multifamiliar  Comercio Local
R-7E	60	Vivienda Multifamiliar Especial
C-1	3	Comercio Local
C-2	1	Comercio Vecinal

C-2E	44	Comercio Vecinal Especial
RE	2	Reglamentación Especial
CL		
IGLESIA	1	Religioso
CULTURAL	3	Cultural
CLINICA	1	Asistencial
CENTRAL TELEFONICA	1	Central Telefónica
E	1	Educacional y Cultural
P	6	Parques, Plazas, Áreas Libres y Campos Deportivos
ESTACION DE SERVICIO	2	Estación de Servicio
ISLA SIN ZONIFICACIÓN	5	Sin uso
SIN INFORMACIÓN EN SIG	22	

**TOTAL: 374 Parcelas**

### 3.3. Usos del suelo actuales, Urb. Colinas de Bello Monte

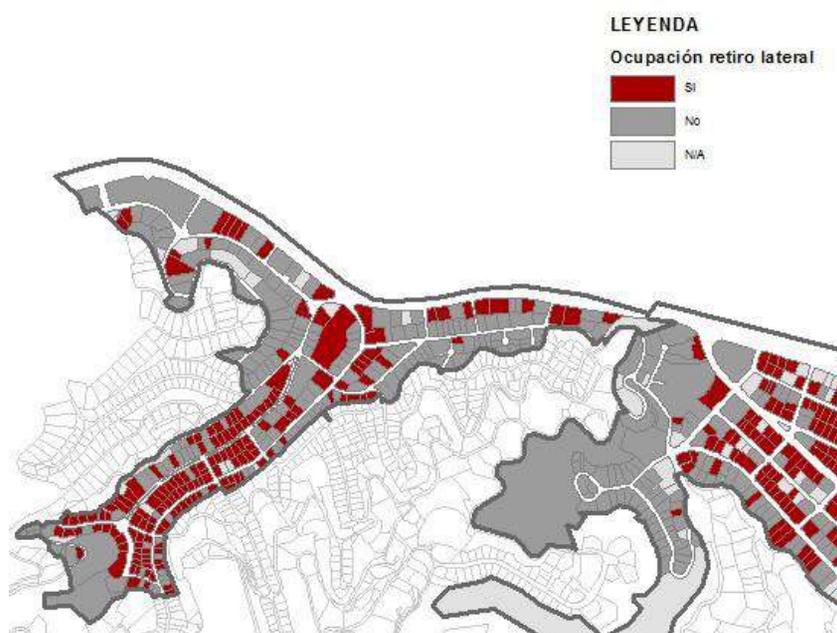


(Fuente: City Plan Consultoría, C.A. Elaboración propia 2015)

### **3.4. Principales Problemas referidos a la Zonificación**

- 3.4.1.** La Zonificación R-3, Residencial unifamiliar, con PC1 o sin PC1: Se trata de viviendas unifamiliares en proceso de cambio de uso. Múltiples oficinas, depósitos, comercios en estructuras de viviendas, sin la conveniente provisión de estacionamiento. En la zona residencial R-3 de la parte baja de Colinas de Bello Monte hay un claro desplazamiento del uso residencial por otros más rentables, mostrando que se trata de una zona en transición, en la cual la zonificación vigente no está siendo efectiva con relación a la dinámica urbana, acelerada con la puesta en operación de la Línea 5 de Metro y la estación Bello Monte.
- 3.4.2.** Zonificación Residencial multifamiliar con comercio (R-6 PC1 y R-7 PC1): se ha ido transformando el comercio local, ubicado en planta baja, hacia un comercio especializado, principalmente relacionado con vehículos (caucheras, talleres, instalaciones de alarmas, vidrios, etc.), sin espacio suficiente para los trabajos, estacionamiento de vehículos en espera, maniobras de carga y descarga, los cuales generalmente se realizan en retiros de frente, aceras y calle.
- 3.4.3.** Los sótanos de estacionamientos de estos edificios multifamiliares, ubicados en las Avenidas Principal de Bello Monte, Miguel Ángel y transversales, también poseen usos comerciales vinculados a los vehículos, los cuales son ilegales.
- 3.4.4.** La Ordenanza de los Usos Comerciales del Distrito Sucre (PC) afecta unas 30 parcelas y constituye un solapamiento de zonificaciones, en las cuales se permitió el uso comercial a algunas parcelas sin prever estacionamiento suficiente ni condiciones adecuadas para su funcionamiento.
- 3.4.5.** Las parcelas zonificadas C-2 y C-2 E, ubicadas en el extremo oeste, sobre las Avenidas Principal de Bello Monte y Beethoven, tienen usos comerciales permitidos de nivel vecinal, así como porcentajes de ubicación y construcción que no están funcionando con eficiencia, según la Ordenanza de Zonificación del Distrito Sucre. Estas parcelas, por su localización en un corredor de nivel metropolitano y por ser uno de los principales accesos al Municipio Baruta desde el Municipio Libertador, pueden ser destinadas a un comercio de mayor alcance. Son zonas que presentan deterioro y obsolescencia en las actividades que albergan, exceptuando la parcela de Ciudad Banesco.

- 3.4.6.** Existe un envejecimiento y deterioro visible de las edificaciones multifamiliares, tanto zonificadas como R-6, R-7 y sus variantes Especiales o con PC-1. Este deterioro no tiene que ver con la zonificación vigente, sino más bien con su condición frecuente de viviendas alquiladas bajo el régimen de regulación de alquileres. Muchos de estos edificios fueron construidos en forma previa a la Ley de Propiedad Horizontal, lo que dificulta la regularización de su tenencia y ocupación. Se requieren programas que permitan la renovación y mejora de estas edificaciones, rescatando su valor urbano y arquitectónico y fortaleciendo el uso residencial multifamiliar, para mantener el adecuado balance entre residencia y actividades empleadoras, propio de la Urbanización Colinas de Bello Monte. Existe un riesgo inminente de invasión de apartamentos residenciales por otros usos, dadas sus excelentes condiciones de localización, accesibilidad, y los bajos costos de los alquileres.
- 3.4.7.** El borde comercial en los alrededores de la estación de Metro de la Línea 5, corresponde a un R-7 E. Esta zona tiene potencial de transformación en sus bajos comerciales, debido a su ubicación en el corredor Metro y sobre la Avenida Principal de Colinas de Bello Monte.
- 3.4.8.** Las regulaciones contenidas en los distintos códigos de zonificación, relacionadas con retiros laterales, tiene un alto nivel de incumplimiento, principalmente en la zona de estructuras de viviendas unifamiliares que ya se encuentran ocupadas por usos comerciales y empleadores, tal y como se muestra en la Figura siguiente:



(Fuente: City Plan Consultoría, C.A. Elaboración propia 2015)

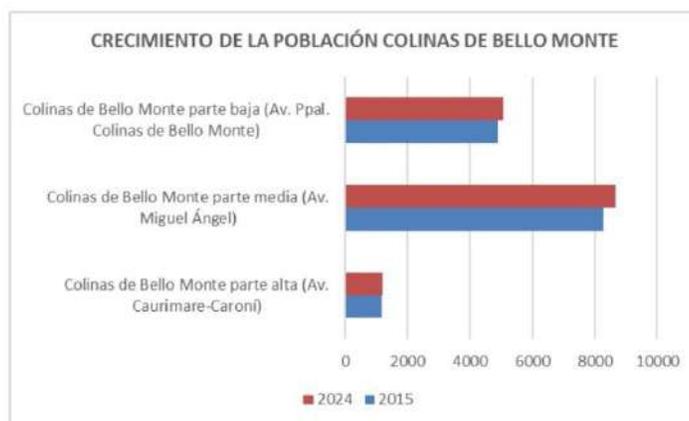
## 4. POBLACIÓN

### 4.1. POBLACIÓN ESTIMADA

Poblacion Estimada	Aritmetico $Pe=PI*(1+r)^t$		Geometrico $Pe=PI*(1+r)^t$		Exponencial $Pe=PI*E^{(tr)}$	
	2024	2034	2024	2024	2024	2034
Colinas de Bello Monte parte baja (Av. Ppal. Colinas de Bello Monte)	5061	5251	5061	5258	4834,77	5257,53
Colinas de Bello Monte parte media (Av. Miguel Ángel)	8649	9059	8648	9076	8162,88	9075,89
Colinas de Bello Monte parte alta (Av. Caurimare-Caroni)	1208	1262	1208	1265	1143,26	1264,62
<b>TOTAL</b>	<b>14918</b>	<b>15572</b>	<b>14917</b>	<b>15597</b>	<b>14916,83</b>	<b>15597,10</b>

FUENTE: Elaboración propia sobre la base de City Plan Consultoría, C.A., 2015; Instituto Nacional de Estadística (2011) Censo 2011. Indicadores Principales por Parroquia del Estado Miranda; Camargo et.al., (2023) Migración en Venezuela, marco normativo e indicadores 2000 – 2022, Universidad Central de Venezuela.

### 4.2. CRECIMIENTO



FUENTE: Elaboración propia sobre la base de City Plan Consultoría, C.A., 2015; Instituto Nacional de Estadística (2011) Censo 2011. Indicadores Principales por Parroquia del Estado Miranda; Camargo et.al., (2023) Migración en Venezuela, marco normativo e indicadores 2000 – 2022, Universidad Central de Venezuela.

## 5. SISTEMA DE SALUD PÚBLICA

El Servicio Autónomo Municipal de Baruta tiene como finalidad garantizar la atención médica de los ciudadanos del municipio a través de la organización, planificación y ejecución de jornadas integrales, así como también la difusión de información relacionada a la salud. De igual forma se encarga del funcionamiento, junto a la alianza público-privada, de los ambulatorios y las unidades de diagnóstico ubicadas en el municipio, bajo los máximos estándares médicos que garanticen las óptimas condiciones de salud de los baruteños.

### 5.1. AMBULATORIOS

**5.1.1. MÓDULO DE ATENCIÓN PRIMARIA “EL CAFETAL”**, Final del Boulevard de El Cafetal en la Av. Principal de La Guairita. (Pasando la estación de bomberos);

**5.1.2. AMBULATORIO DE LAS MINAS “DR. JOSÉ MARÍA VARGAS”**, Callejón Los Mangos de Las Minas, carretera vieja Caracas – Baruta;

**5.1.3. AMBULATORIO “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”**, Av. Principal José María Vargas, Santa Fe;

**5.1.4. AMBULATORIO “DR. ROBERTO ACOSTA”**, Salida de Lomas de Baruta, sector Hoyo de la Puerta;

### 5.2. CONSULTAS MÉDICAS EN AMBULATORIOS:

CONSULTAS MÉDICAS	CANTIDAD
Las Minas	64.424
La Trinidad	4.097
Las Lomas	3.381
Servicio Médico	3.226

(Fuente: División de Atención Médica, Unidad de Registros, 2024)

### 5.3. ALIANZA ESTRATÉGICA: GRUPO NUEVE ONCE, C.A.

Proporciona a los residentes del Municipio Baruta Asistencia Médico Domiciliaria y de Emergencia, a través del Programa de Asistencia Médica (**PAMBARUTA**), consistente en: Servicio de Ambulancia para Emergencias, Servicio de Suministro y Entrega de Medicamentos a Domicilio, Servicio de Telemedicina y Atención Médica Domiciliaria.

#### 5.3.1. ASISTENCIA PROPORCIONADA – PERÍODO 2020 – 2024



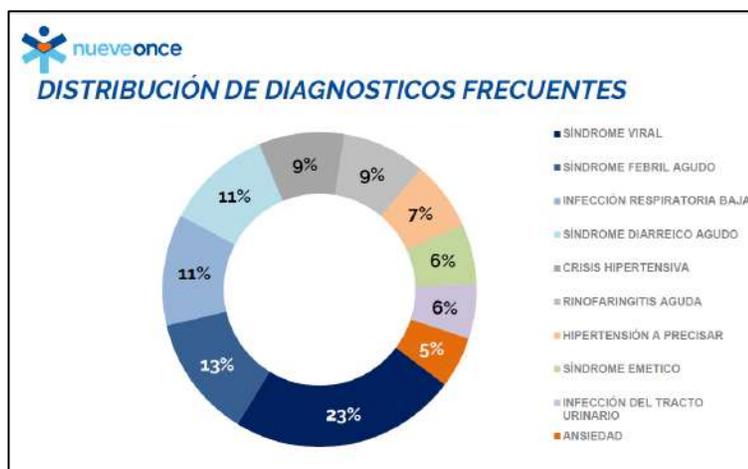
(Fuente: Instituto Autónomo de Salud Baruta, 2024)

#### 5.3.2. GRUPOS ETÁREOS ATENDIDOS – PERÍODO 2020 – 2024



(Fuente: Instituto Autónomo de Salud Baruta, 2024)

### 5.3.3. DIAGNÓSTICOS FRECUENTES



(Fuente: Instituto Autónomo de Salud Baruta, 2024)

### 5.4. SERVICIO DE PSICOLOGÍA BARUTA

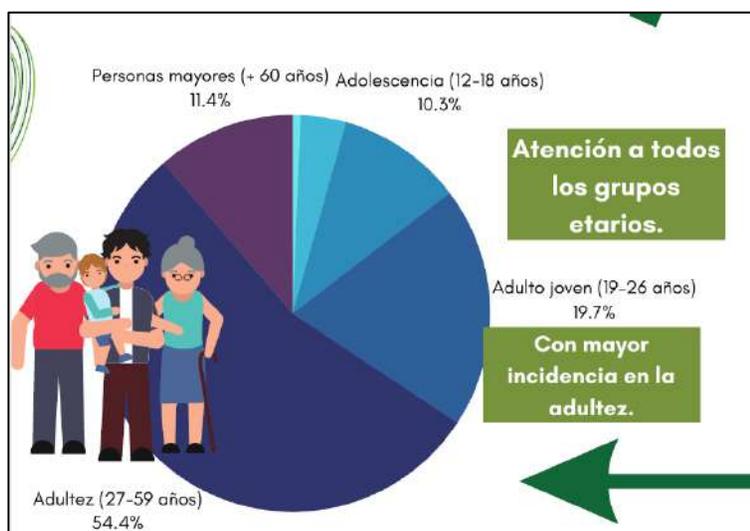
Creado en el año 2022, con el objetivo principal de fomentar la calidad de vida y la salud mental de los habitantes del Municipio, permitiendo la detección temprana de los trastornos del estado de ánimo, tales como la depresión, la ansiedad y los trastornos del sueño, así como la asistencia en emergencias psicológicas del tipo de ataques de pánico e ideación o actos suicidas.

#### 5.4.1. ESTADÍSTICAS DE ATENCIÓN

ACCIÓN	CANTIDAD
Solicitudes Recibidas	720
Personas Atendidas	386
Atención por Mensajería	1.238
Foro Chats (Asistentes)	1.081
Conversatorios (Asistentes)	160
Beneficiarios de Programas	318

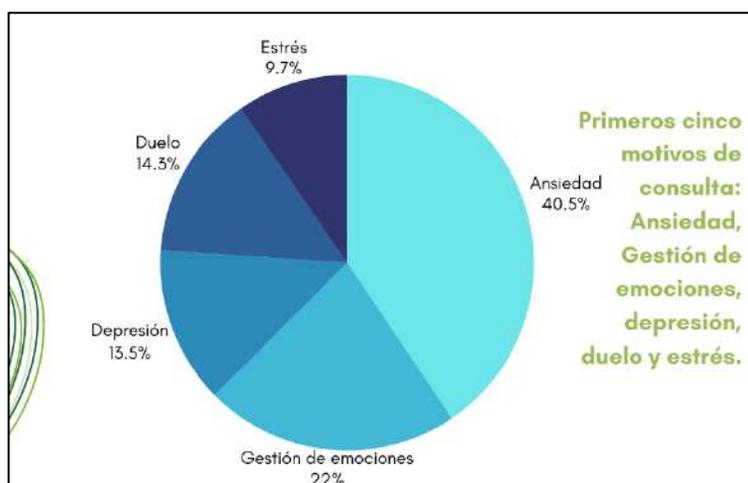
(Fuente: Instituto Autónomo de Salud Baruta, 2024)

#### 5.4.2. GRUPOS ETÁREOS ATENDIDOS



(Fuente: Instituto Autónomo de Salud Baruta, 2024)

#### 5.4.3. MOTIVOS DE CONSULTA



(Fuente: Instituto Autónomo de Salud Baruta, 2024)

## **6. PROGRAMAS SOCIALES**

### **6.1. CASA CUNA “LUISA CÁCERES DE ARISMENDI”**

Es un centro de atención integral adscrito a la Dirección de Desarrollo Social de la Alcaldía de Baruta, dirigido a niños y niñas con edades comprendidas entre ocho (08) meses de nacidos y tres (03) años de edad, hijos o hijas de madres trabajadoras del Municipio Baruta.

Las actividades desarrolladas en la Casa Cuna Luisa Cáceres de Arismendi tienen como finalidad estimular el área cognitiva y psicomotriz de los infantes, garantizando así un aprendizaje significativo en la primera etapa de la vida.

### **6.2. PROGRAMA “TODOS PUEDEN”**

Brinda asistencia a la familia, orientación y atención integral a los niños, niñas y adolescentes del Municipio. Su objetivo es lograr una atención integral inspirada en la promoción, defensa y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes de las zonas populares del Municipio que se encuentran en situación de riesgo social, atendiendo el reforzamiento y nivelación escolar, la inserción en el sistema educativo formal y la restitución de los derechos de identidad, salud, deporte, recreación y cultura.

### **6.3. PROGRAMA BARUTA EMPRENDE**

Es una política pública enfocada en la articulación productiva entre Gobierno Local, la Academia, las Organizaciones No Gubernamentales, empresas privadas y comunidades organizadas, orientada a la disminución de la pobreza y mejoramiento de la calidad de vida de los baruteños, mediante el fomento de la actividad económica, con criterios de desarrollo económico y sustentabilidad.

En el marco de este programa la Dirección de Desarrollo Social de la Alcaldía del Municipio Baruta realiza talleres, cursos, seminarios, conferencias, ferias y otras actividades, con el propósito de expandir habilidades, capacidades y conocimientos en materia de emprendimiento, principalmente dirigidas a quienes estén interesados en poner en marcha una idea de negocio y/o microempresas.

### **6.4. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS DE LA JUVENTUD PROLONGADA**

En los diferentes Clubs de la Juventud Prolongada se ofrecen: clases de yoga, gimnasia rítmica, bailoterapia, aerobics, actividades deportivas, manualidades, coral, teatro, entre otras.

## 7. INSTITUTO AUTÓNOMO CONSEJO MUNICIPAL DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO BARUTA

Es un órgano de naturaleza pública con personalidad jurídica propia, el cual tiene como finalidad garantizar los derechos colectivos y difusos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio, velando por su seguridad y protección en caso de amenaza o violación de sus derechos y garantías.

### 7.1. ESTADÍSTICAS DE ATENCIÓN



TOTAL Niños, Niñas y Adolescentes atendidos				
2019	2020	2021	2022	TOTAL
4994	1053	589	2105	8741

## 8. EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL

### 8.1. Educación Preescolar

- C.E.I.P. Preescolar Casa Grande Privado

### 8.2. Educación Preescolar, Básica y Media

- U.E.P. Colegio La Concordia Privado
- U.E.P. Colegio Promesas Patrias Privado

### 8.3. Educación Básica y Media

- U.E.P. Colegio Fray Luis Amigo Privado
- Centro Educativo de la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela (CEAPUCV) Privado
- U.E. Generalísimo Francisco de Miranda Público

### 8.4. Superior

- Instituto Universitario de Tecnología Industrial "Rodolfo Loero Arismendi" (IUTIRLA) Privado



## 9. EQUIPAMIENTO RECREACIONAL

### 9.1. Plazas

- Abraham Lincoln, Avenida Leonardo Da Vinci, Diagonal a Ciudad Banesco;
- Plaza Mene, Avenida Caurimare;
- Plaza Oberón, Avenida Miguel Ángel;

### 9.2. Parques

- Parque Pepito Lander, Avenida Monte Sacro

### 9.3. Instalaciones Deportivas

- Canchas de Usos Múltiples, Avenida Caurimare, Adyacentes a la Concha Acústica

## 10. Equipamiento Socio-Cultural

- |  |                     |
|--|---------------------|
| • Auditorio Concha Acústica de Bello Monte | Teatro y anfiteatro |
| • Iglesia Parroquia San Pablo Apóstol      | Religioso           |
| • El Colmenar de la Danza                  | Centro cultural     |
| • Centro Cultural Monte Sacro              | Centro Cultural     |

## 11. Equipamientos Médico Asistenciales

- |   |                    |
|---|--------------------|
| • Clínica Caurimare, Avenida Caurimare                    |                    |
| Laboratorio y Consulta Médico Privada sin Hospitalización |                    |
| • Hogar Residencial Santo Domingo, C.A.                   | Geriátrico Privado |

## 12. Inventario de Bienes y Espacios Patrimoniales

12.1. Edificio NCR (Privado), 1956, Avenida Principal Colinas de Bello Monte;

12.2. Edificio Mendi Eder (Privado), Avenida Miguel Ángel con Avenida Casiquiare;

12.3. Edificio Yoraco (Privado), Avenida Caurimare con Calle Neverí;



- 12.4. Edificio Residencias La Paz (Privado), 1959-1962, Avenida Miguel Ángel;
- 12.5. Plaza Abraham Lincoln (Público), Calle Lincoln;
- 12.6. Concha Acústica José Ángel Lamas (Público), 1954, Avenida Caurimare con Calle Chaure;

### 13. VIALIDAD

#### 13.1. Avenida Principal de Bello Monte

Este corredor tiene carácter arterial, bordea al río Guaire y conforma junto con la Av. Río de Janeiro el eje vial norte. Funcionalmente permite la movilidad este-oeste de la ciudad y hacia el municipio Baruta.

La vialidad en su extremo este conecta con la Avenida Río de Janeiro a la altura de la Avenida Principal de Las Mercedes y por su extremo oeste con la Avenida Abraham Lincoln, aun cuando se prolonga hasta la calle Bellas Artes de la Urbanización Los Chaguaramos que forma parte del municipio Libertador.

La Avenida Principal, que tiene una longitud estimada de 2,6 Km, es una vía con tráfico bidireccional en un primer tramo de aproximadamente 400 metros, comprendido entre la Avenida Principal de Las Mercedes y la Calle Harvard, unidireccional sentido este-oeste en un segundo tramo entre la Calle Harvard y el retorno que conecta con la Avenida Leonardo Da Vinci (1,9 Km aprox.) y bidireccional en el tercer tramo, que se extiende por 700 metros desde el retorno con la Avenida Leonardo Da Vinci hasta la Calle Edison en la urbanización Los Chaguaramos.

Su sección transversal es de ancho variable, ya que dispone en el primer tramo bidireccional de cuatro (04) canales y un ancho estimado de once metros (11 m), en el segundo tramo unidireccional, tiene tres (3) canales sentido este-oeste, con un ancho estimado de once metros (11 m) y en el tercer tramo (con ancho variable) bidireccional, con dos (2) canales y ancho estimado de siete metros (7 m). La vialidad cuenta con controles por semáforos inteligentes con contadores de tiempo.

Esta vialidad funcionalmente también permite la movilidad desde el norte y noroeste de la ciudad hacia Baruta a través de cinco pasos o puentes sobre el río Guaire, a saber: Av. Abraham Lincoln a la altura de Ciudad Banesco, puente Los Gemelos a la altura de la calle La Sorbona, en el cruce con la Avenida Principal de Las Mercedes en su inicio y recientemente dos nuevos accesos hacia y desde la Autopista Francisco Fajardo, en el frente de la Calle Harvard (incorporación a la Autopista) y frente a Ciudad Banesco (salida e incorporación a la Autopista).

En lo que respecta a la infraestructura para el desplazamiento peatonal, esta avenida muestra en el margen norte que bordea con el río Guaire, una acera amplia e



ininterrumpida, de ancho variable, que incluye en el tercer tramo, y parte del segundo, una vía exclusiva para bicicleta (ciclovía), bidireccional, con una canal por sentido.

En el primer tramo, la acera también es ininterrumpida, de ancho variable, arborizada y cuenta con mobiliario urbano (paradas de transporte público formal y bancos).

En contraste, la acera sur se caracteriza por mostrar un estado físico con bajo mantenimiento y por las interrupciones físicas y operativas que ocurren en todo el recorrido. Dichas interrupciones son resultado del estacionamiento de vehículos en las mismas haciendo uso de los retiros de frente, los altos niveles de rotación que estos puestos informales manejan y las cadenas removibles que se usan para custodiar los mismos. Estos puestos constituyen la oferta de estacionamientos que los usos comerciales manejan sobre la Avenida Principal, especialmente los talleres mecánicos.

En su trayecto, la vialidad cuenta en varios puntos de sus cruces o intersecciones con otras calles, controles mediante semáforos semiactuados para peatones.

### **13.2. Av. Leonardo Da Vinci - Calle Beethoven – Av. Newton**

Estas tres (03) avenidas se presentan como un eje vial, por el trazado continuo que disponen y la funcionalidad que prestan en el sector Colinas de Bello Monte. Así, son tres vialidades contiguas, unidireccionales, que operan como un eje colector principal en la urbanización Colinas de Bello Monte. La Av. Leonardo Da Vinci conecta al oeste con la Av. Principal de Bello Monte y su trazado finaliza en el cruce con la Calle Sorbona, desde allí empalma la Calle Beethoven hasta el cruce con la Avenida Newton. El corredor Av. Leonardo-Calle Beethoven - Av. Newton tiene una extensión de 1,2 Km aproximadamente y tiene una sección transversal de tres (03) canales y entre once a doce metros (11 a 12 m) de ancho. La Avenida Newton era una vía originalmente bidireccional, sin embargo como parte de las obras de construcción de la estación Bello Monte de la Línea 5 del Metro de Caracas, el flechado fue cambiado y muestra actualmente sentido norte-sur únicamente.

### **13.3. Calle Garcilazo**

Vialidad con orientación norte-sur, con tres (03) canales de circulación, que interseca en sus extremos con la Av. Principal de Bello Monte y la Av. Chama; por su flechado se divide en dos (02) tramos. El primer tramo, entre la Av. Principal y la Av. Miguel Ángel tiene sentido norte-sur, mientras el segundo tramo, comprendido entre la Av. Miguel Ángel y la Av. Chama, muestra sentido sur-norte. El rol de la Calle Garcilazo es estratégico, ya que recoge los flujos provenientes del norte, y del sur, y los conecta con la Av. Miguel Ángel.

### **13.4. Avenida Miguel Ángel**



Esta vialidad sirve a la urbanización Colinas de Bello Monte, de forma similar al corredor Av. Leonardo Da Vinci – Calle Beethoven. Su trazado inicia en la Calle Garcilazo y finaliza en la Carretera Vieja de Baruta y la Av. Casiquiare, su trayectoria es paralela a la Av. Principal y permite la conexión entre la parte baja y alta de Colinas de Bello Monte.

Es una vía con sección transversal variable de tres (03) canales de circulación a dos (02) canales, con ancho igualmente variable desde once metros en su inicio (11 m) hasta seis metros (6 m) en su empalme con la Carretera Vieja de Baruta. Su longitud aproximada es de 500 metros.

### **13.5. Avenida Caurimare**

Por esta vía emplazada en la Urbanización, con una longitud estimada de 690 metros y orientación norte-sur, drenan los flujos vehiculares tanto de su propia hoya como los procedentes de otras urbanizaciones vecinas como Colinas de Santa Mónica y Cumbres de Curumo, que la utilizan como vía de paso para conectarse con otros sectores de la ciudad. De allí su carácter de vía colectora.

Presenta un flujo de tránsito bidireccional con una sección de dos (02) canales de circulación por sentido de tres metros (3 m.) de ancho cada uno, más una isla o separador central de dos metros ochenta (2.80 m.) de ancho.

## **14. Estudio Técnico: Medición del Impacto Vial producto de la Eliminación de un Canal de Circulación en la Avenida Principal de Colinas de Bello Monte**

### **14.1. Descripción**

El Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta, División de Vigilancia y Transporte Terrestre, realizó un estudio técnico con la finalidad de calcular la cantidad aproximada de vehículos que circulan diariamente por la Avenida Principal de Colinas de Bello Monte, la cual, actualmente cuenta con cuatro (04) canales para la circulación vehicular, de aproximadamente dos metros sesenta (2,60 m.) cada uno, calculando el impacto de eliminar un canal de circulación, registrando la afluencia a través de un contador manual y agrupando la misma en períodos de una hora, de forma de obtener comportamiento y densidad.

Lo anterior se realizó a través de la colocación de dispositivos removibles, aproximadamente cien (100) Conos, en el canal de circulación derecho, adyacente al borde de la acera sentido Este-Oeste, desde el Puente que conecta la Avenida Principal de Colinas de Bello Monte con la Autopista Gran Cacique Guaicaipuro hasta los Puentes Gemelos, los días 16 al 22 de octubre del año 2023, en el horario comprendido entre las seis de la mañana (6 a.m.) y las ocho de la noche (8 p.m.).

## 14.2. Conteo Vehicular

### 14.2.1. LUNES 16 DE OCTUBRE DE 2023

HORARIO	CANTIDAD (APROX.) VEHÍCULOS
06 a 07 a.m.	1.200
07 a 08 a.m.	2.500
08 a 09 a.m.	2.760
09 a 10 a.m.	2.450
10 a 11 a.m.	3.050
11 a 12 m.	3.400
12 m. a 01 p.m.	2.300
01 a 02 p.m.	2.100
02 a 03 p.m.	1.800
03 a 04 p.m.	2.200
04 a 05 p.m.	3.400
05 a 06 p.m.	3.300
06 a 07 p.m.	2.700
07 a 08 p.m.	1.800

### 14.2.2. MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2023

HORARIO	CANTIDAD (APROX.) VEHÍCULOS
06 a 07 a.m.	1.280
07 a 08 a.m.	2.100
08 a 09 a.m.	2.560
09 a 10 a.m.	2.400
10 a 11 a.m.	2.800

11 a 12 m.	3.200
12 m. a 01 p.m.	2.600
01 a 02 p.m.	2.000
02 a 03 p.m.	1.880
03 a 04 p.m.	2.286
04 a 05 p.m.	3.540
05 a 06 p.m.	3.700
06 a 07 p.m.	2.900
07 a 08 p.m.	2.000

#### 14.2.3. MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2023

HORARIO	CANTIDAD (APROX.) VEHÍCULOS
06 a 07 a.m.	1.000
07 a 08 a.m.	2.509
08 a 09 a.m.	2.670
09 a 10 a.m.	2.550
10 a 11 a.m.	3.250
11 a 12 m.	2.400
12 m. a 01 p.m.	2.300
01 a 02 p.m.	2.300
02 a 03 p.m.	1.950
03 a 04 p.m.	2.300
04 a 05 p.m.	2.800
05 a 06 p.m.	3.100
06 a 07 p.m.	2.900
07 a 08 p.m.	2.000

**14.2.4. JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 2023**

<b>HORARIO</b>	<b>CANTIDAD (APROX.) VEHÍCULOS</b>
06 a 07 a.m.	1.900
07 a 08 a.m.	2.270
08 a 09 a.m.	2.790
09 a 10 a.m.	2.750
10 a 11 a.m.	3.050
11 a 12 m.	2.840
12 m. a 01 p.m.	2.100
01 a 02 p.m.	1.100
02 a 03 p.m.	800
03 a 04 p.m.	1.200
04 a 05 p.m.	2.400
05 a 06 p.m.	3.000
06 a 07 p.m.	1.700
07 a 08 p.m.	2.000

**14.2.5. VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2023**

<b>HORARIO</b>	<b>CANTIDAD (APROX.) VEHÍCULOS</b>
06 a 07 a.m.	900
07 a 08 a.m.	1.760
08 a 09 a.m.	2.660
09 a 10 a.m.	2.450
10 a 11 a.m.	2.050
11 a 12 m.	2.100
12 m. a 01 p.m.	2.050
01 a 02 p.m.	2.200

02 a 03 p.m.	1.800
03 a 04 p.m.	1.890
04 a 05 p.m.	2.400
05 a 06 p.m.	2.330
06 a 07 p.m.	2.500
07 a 08 p.m.	1.720

#### 14.2.6. SÁBADO 21 DE OCTUBRE DE 2023

HORARIO	CANTIDAD (APROX.) VEHÍCULOS
06 a 07 a.m.	400
07 a 08 a.m.	1.300
08 a 09 a.m.	1.360
09 a 10 a.m.	2.100
10 a 11 a.m.	2.050
11 a 12 m.	2.090
12 m. a 01 p.m.	2.000
01 a 02 p.m.	2.100
02 a 03 p.m.	2.300
03 a 04 p.m.	2.005
04 a 05 p.m.	2.200
05 a 06 p.m.	2.300
06 a 07 p.m.	1.700
07 a 08 p.m.	1.650

#### 14.2.7. DOMINGO 22 DE OCTUBRE DE 2023

HORARIO	CANTIDAD (APROX.) VEHÍCULOS
06 a 07 a.m.	250
07 a 08 a.m.	950
08 a 09 a.m.	1.060
09 a 10 a.m.	990
10 a 11 a.m.	1.050
11 a 12 m.	1.007
12 m. a 01 p.m.	1.100
01 a 02 p.m.	1.200
02 a 03 p.m.	1.050
03 a 04 p.m.	900
04 a 05 p.m.	1.100
05 a 06 p.m.	1.070
06 a 07 p.m.	1.100
07 a 08 p.m.	1.300

#### 14.3. Conclusiones

Durante el período evaluado, se pudo constatar el buen desenvolvimiento del flujo vehicular en la Avenida Principal, en todos los horarios observados, aun cuando se utilizaron únicamente tres canales, por tanto, la eliminación de un canal de circulación en la antes mencionada avenida, no genera ningún impacto negativo a la vialidad del sector.

#### 14.4. Registro Fotográfico



